

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	La Candelaria
Código del proyecto	2573
Nombre del proyecto	La Candelaria camina segura hacia un futuro con menos pobreza.
Etapla del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"REDESCUBRIENDO EL CORAZÓN DE BOGOTÁ: LA CANDELARIA CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Conflía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 7. Bogotá, una ciudad con menos pobreza.			
Sector	INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Menos pobreza	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Número de personas mayores con transferencias Monetarias
	Menos pobreza	Otras Transferencias Monetarias	INGRESO MÍNIMO	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado
	Menos pobreza	Transferencias monetarias condicionadas para jóvenes	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la transición al arriendo u
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proycto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
"La línea de base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010- 2025, refiere: "el índice de envejecimiento, refleja similitud evidente desde 1951 hasta el año 2020, periodo en el que el índice aumenta constantemente. A lo largo de estos años se gesta y consolida el proceso de envejecimiento del país, y de la ciudad capital (...). Entre 1985 y el año 2013, la población total mayor de 60 años del país pasó de 2.413.109 a 3.815.453 en el 2005, y para el 2010 se proyectó en 4.473.447 personas mayores, con un ritmo de crecimiento del 3.18% promedio anual (2005-2010) La ciudad capital tiene una tasa de crecimiento poblacional de 3.2% superior a la del conjunto del país de 2.1%. A partir del año 2005, el índice de envejecimiento de la ciudad es superior al del país, con aumentos continuos previstos hasta el año 2020, es decir el número de personas con 60 y más años de edad por cada 100 personas mayores de 15 años de edad, es del 39% para Bogotá y 34.4% para el país. Los cambios demográficos en los últimos años muestran que la población mayor de 60 años pasó de ser el 6% en hombres y el 7% en mujeres para 1985, a representar el 11% y 13% respectivamente en 2015, según las proyecciones de población del DANE" de lo que se infiere claramente que la ciudad pasó de tener una población mayoritaria de niños y jóvenes, a tener cada vez más un peso porcentual en la población de personas mayores. Según los reportes de la Secretaría Distrital de Integración Social del Distrito, la localidad de La Candelaria se encuentra en el rango de localidades con un nivel de ENVEJECIMIENTO ALTO, en compañía de Usaquén, Mártires, Puente Aranda, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero. La vulnerabilidad de las personas mayores en Bogotá, según las fuentes de información del documento arriba citado, tiene explicación en diferentes elementos de tipo social, económico, cultural y político: 1. Disminución en la participación en las estructuras de poder frente a la distribución de recursos, de acuerdo con la Encuesta Bial de Cultura de 2013, cerca del 70% de las personas mayores de la ciudad, no participa en ningún tipo de organización social. 2. Bajos ingresos: muchas personas mayores trabajan o se desempeñan realizando actividades en la informalidad o dependen económicamente de terceros. El 20% de las personas mayores en la ciudad, cuenta con ingresos como trabajador independiente, a mayor edad se acentúa la desvinculación de actividades productivas y acceso a oportunidades de empleo, en donde las mujeres cerca del 70% tienen menor posibilidad de contar con dichos recursos, finalmente una cuarta parte de las personas mayores afirman que su principal fuente de ingresos proviene de arriendos o de ayudas en dinero (recibidas de personas cercanas o instituciones) 3. Baja cobertura del sistema de seguridad social: tan solo el 35% del total de las personas mayores cuenta con una pensión, con un menor acceso de las mujeres a este tipo de ingreso (28.5%) 4. Carencia y condiciones de vivienda inadecuadas: muchas de las personas mayores habitan en estructuras como inquilinatos, refugios naturales, carpas, vagones, paga diarios o tiendas, principalmente en las localidades de La Candelaria, Los Mártires, San Cristóbal y Barrios Unidos; el 3.7% evidencia hacinamiento crítico y entre el 20% y el 25% viven en arriendo. Cerca del 30% de las personas mayores de Bogotá no tienen ingresos porque no ejercen actividad económica, ausencia de redes sociales y familiares o por enfermedad mental, viven adicionalmente situaciones de segregación por la asociación de la vejez a un déficit de capacidad, disminución del apoyo familiar producto de los cambios en la estructura y composición de la misma.
Antecedentes
La localidad de La Candelaria presenta condiciones socioeconómicas particulares que demandan intervenciones focalizadas para superar los ciclos de pobreza y exclusión. Con un 16.16% de su población mayor de 60 años la cuarta localidad con mayor porcentaje de adultos mayores en Bogotá-, se evidencian problemáticas estructurales que afectan especialmente a este grupo poblacional. Los datos del proyecto "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz" revelan que el 70.9% de los adultos mayores beneficiarios viven en arriendo, el 54.6% están en régimen de salud subsidiado, y el 50% no desarrolla ninguna actividad productiva, situación que se agrava en los barrios Santa Bárbara, Egipto y Belén, donde se concentra el 73% de la atención. Esta precariedad económica tiene consecuencias directas en la calidad de vida y el ejercicio de derechos fundamentales. Según reportes de Medicina Legal, el 13% de los casos de violencia intrafamiliar corresponden a maltrato contra personas mayores, siendo las mujeres las más afectadas (70% de los casos reportados entre 2013-2014). Esta situación se ve exacerbada por los roles de cuidado que asumen muchos adultos mayores (especialmente mujeres), limitando su autonomía y desarrollo personal. Paralelamente, los jóvenes de la localidad enfrentan barreras para acceder a oportunidades laborales estables, perpetuando los ciclos de pobreza intergeneracional. Frente a este panorama, el proyecto plantea tres metas estratégicas interrelacionadas: 1) Garantizar ingresos básicos a 4.728 personas en situación de vulnerabilidad; 2) Brindar oportunidades de formación y empleabilidad a 312 jóvenes mediante transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial; y 3) Proteger a 564 adultos mayores con apoyos económicos tipo C. Esta triple intervención busca romper los circuitos de exclusión mediante un enfoque de ciclo vital que atiende las necesidades específicas de cada grupo poblacional, reconociendo que la superación de la pobreza requiere tanto de alivios económicos inmediatos como de oportunidades sostenibles para el desarrollo humano. La focalización en La Candelaria se justifica por sus particularidades como localidad histórica con alta presencia institucional (UPZ 94) que contrasta con bolsas de pobreza en sectores como Santa Bárbara, donde las condiciones de vida precarias coexisten con el potencial educativo representado por las universidades de la zona. El proyecto aprovechará esta dualidad para crear puentes entre la oferta institucional y las poblaciones vulnerables, promoviendo una verdadera inclusión social y económica que permita a los habitantes de La Candelaria "caminar seguros" hacia un futuro con mayores oportunidades.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

En resumen, a las estructurales condiciones de vulnerabilidad y pobreza monetaria característicos de los barrios que integran la UPZ 94 de la localidad de la Candelaria, que afectan principalmente a las personas mayores, las mujeres y demás grupos vulnerables, la situación social, económica, ambiental, política, de salud pública, etc. exacerban este ambiente de aumento de brechas e inequitativa distribución de las oportunidades, por lo que demandan del Distrito y de manera particular, de la alcaldía local de La Candelaria, la gestión de recursos y proyectos de inversión que atiendan esta problemática.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Personas mayores de la Localidad de La Candelaria	564,0	UPZ 94 La Candelaria	Adultos mayores	SDIS.
Ingreso Mínimo Garantizado: el universo está conformado por personas que reciben transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la	4728,0	UPZ 94 La Candelaria	Personas vulnerables	PDLC- SDIs
Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la	312,0	UPZ 94 La Candelaria	Jóvenes de la ocalidad de la Candelaria	PDLC- SDIs

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Texto	Beneficiario	Texto	Texto
2		Cooperante		
3		Oponente		
		Perjudicado		

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir al desarrollo, cuidado y fortalecimiento de las capacidades de la población vulnerable de la localidad de la Candelaria: familias, jóvenes, y adultos mayores. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, generando autonomía, independencia y dignidad en estos grupos poblacionales.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores que habitan en la localidad de la Candelaria, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.
2	INGRESO MÍNIMO	Apoyar a la población vulnerable de jóvenes que habitan en la Localidad de la Candelaria, mediante la asignación de ingreso mínimo garantizado
3	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Otorgar transferencias monetarias, a población en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habita en La localidad de la Candelaria
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Contribuir con transferencias condicionadas a las personas vulnerables de la localidad, de acuerdo a su condición de vulnerabilidad y grupo etareo.

COMPONENTE 1

Nombre	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR
--------	-------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El apoyo económico tipo C está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana, residentes en la localidad de La Candelaria, así: Hombres mayores de 59 años y mujeres mayores de 54 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad e inseguridad económica, que quedaron excluidos de la seguridad social en pensión y por tanto no tienen condiciones apropiadas para atender sus necesidades básicas de alimentación y auto cuidado y que se encuentran clasificados en el SISBEN en los grupos A, B, C1 a C3, sin que este último corresponda a un criterio excluyente, sino un criterio de priorización según lo define la normatividad.

GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE DESARROLLO HUMANO la cual está contemplada en el documento: Perspectiva del Desarrollo Humano para el fortalecimiento de Capacidades y Potencialidades.

Actividad 1 – Canal Transferencias monetarias

1. Bono cuarentena

Según actas del 4 de enero de 2021 del Comité Coordinador Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se definió la necesidad de que la población que recibe ingreso mínimo garantizado y se encuentra ubicada en zonas de cuarentena estricta reciba un apoyo adicional por parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria, para lo cual se

APOYAR DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ 2010-2025.

VALIDACION DE CONDICIONES Y SEGUIMIENTO A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA: Identificación, seguimiento a las personas mayores participantes del servicio social, atención ciudadanía y visitas domiciliarias (Validación de condiciones de permanencia – cumplimiento de criterios)

PROCESO ADMINISTRATIVO: Atención a la Ciudadanía, sistema de información (Registro en SIRBE, diligenciamiento fichas SIRBE, Cruces de Bases de datos – SISPRO, FOSYGA, Catastro, Registraduría, Rama judicial, Inhumados –Secretaría de Salud), gestión documental, elaboración de informes de seguimiento (Saldos altos y bloques), seguimiento depuración cobros indebidos, elaboración actos administrativos (Ingresos y egresos), notificación de los actos administrativos y elaboración de actas de compromiso con las personas mayores y sus acudientes.

VISITAS DOMICILIARIAS de validación de condiciones para las personas mayores que se encuentran en atención (Activas) y que reportan alguna novedad por seguimiento o por cruces de bases de datos (Masivo o individuales) o para ingreso al servicio

ENTREGA DEL APOYO ECONÓMICO TIPO C: De manera mensual se entregará el apoyo económico Tipo C a las personas mayores participantes.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Subsidio C- Apoyo Económico Tipo C: Personas mayores de la Localidad de la Candelaria, mujeres desde los 54 años y hombres desde los 59 años.	564	564	564	564

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
• Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.
• Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez.
• No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
• Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el

COMPONENTE 2

Nombre

INGRESO MÍNIMO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

El componente Ingreso mínimo garantizado, se entenderá como el aporte a la estrategia para el manejo de los impactos sociales y económicos generados por fenómenos naturales, antrópicos, o de emergencia sanitaria. Este se concreta en la entrega de subsidios a través de transferencias condicionadas y no condicionadas, bonos canjeables por bienes y servicios, subsidios en especie, tickets para hospedaje, y elementos de bioseguridad. De este modo el apoyo a los hogares se podrá realizar a través de tres canales, en coherencia con el Sistema Distrital Bogotá Solidaria: Bonos canjeables por bienes y servicios; Subsidios en especie (ayuda humanitaria); y, transferencias monetarias.

Actividad 1 – Canal Transferencias monetarias

Según actas del 4 de enero de 2021 del Comité Coordinador Sistema Distrital Bogotá Solidaria, se definió la necesidad de que la población que recibe ingreso mínimo garantizado y se encuentra, reciba un apoyo adicional por parte del Sistema Distrital Bogotá Solidaria,

Estar registrado(a) en la base maestra, no garantiza el acceso al apoyo monetario. Es necesario cumplir con los requisitos para acceder a los pagos de transferencias monetarias.

Identificación de población

A partir de 2023, los requisitos para ser beneficiario son:

- Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá. Puede realizar su consulta aquí: <https://portal.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html>
- Estar clasificados en los grupos A, ó B del Sisbén IV.
- Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.	78	78	78	78

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
• Personas adultas mayores, residentes en la ciudad de Bogotá.
• Personas mayores que tienen como mínimo tres años menos de la edad que rige para adquirir el derecho a pensión por Vejez
• No percibir pensión o subsidios económicos de carácter permanente del nivel Distrital o Nacional.
• Persona mayor que vive sola) y sus ingresos no superan el medio (1/2) MMLV o Persona mayor que vive con la familia y al sumar los ingresos del núcleo familiar y dividirlo por el

COMPONENTE 3

Nombre	TRANSFERENCIAS MONETARIAS
--------	---------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
En el marco del programa de Ingreso Mínimo Garantizado, se ha previsto la entrega de transferencias monetarias, con dispersiones de acuerdo a los beneficiarios según recursos disponibles del Fondo de Desarrollo local para el canal de transferencias monetarias y las disposiciones de las instancias de coordinación del nivel Distrital, entonces se propuso realizar giros desde abril con la siguiente distribución mensual a jóvenes s y recursos transferidos. Estar registrado(a) en la base maestra, no garantiza el acceso al apoyo monetario. Es necesario cumplir con los requisitos para acceder a los pagos de transferencias monetarias. Identificación de población A partir de 2023, los requisitos para ser beneficiario son: • Estar registrado(a) en el Sisbén de Bogotá. Puede realizar su consulta aquí: https://portal.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html • Estar clasificados en los grupos A, ó B del Sisbén IV. • Tener una cuenta activa con las entidades financieras que tienen convenio con la Secretaría Distrital de Hacienda: Davivienda (Daviplata), Bancolombia (Ahorro a la Mano – ALM y Nequi), Movii, Banco de Occidente (Dale) y Powwi. Si los jóvenes cumple con la clasificación del Sisbén requerida y cualquiera de los miembros del hogar (mayor de edad) hizo la apertura o activación de la cuenta, debe comunicarlo a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el siguiente enlace: http://sipawebfile.sdp.gov.co/webfile/. Informe el producto financiero escogido y el número de cuenta, con el fin de hacer la actualización correspondiente en la Base Maestra.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Personas beneficiados con transferencias monetaria de la	1182	1182	1182	1182

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Contribuir al desarrollo, cuidado y fortalecimiento de las capacidades de la población vulnerable de la localidad de la Candelaria: familias, jóvenes, y adultos mayores. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, generando autonomía, independencia y dignidad en estos grupos poblacionales.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR

Objetivo Específico				
Entregar un apoyo económico tipo C a personas mayores que habitan en la localidad de la Candelaria, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 564 personas mayores con apoyo económico tipo C.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	564
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 4728 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	
2				
3				

OBJETIVO 2

Componente

INGRESO MÍNIMO

Objetivo Específico				
Apoyar a la población vulnerable de jóvenes que habitan en la Localidad de la Candelaria, mediante la asignación de ingreso mínimo garantizado				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Atender 4728 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Personas atendidas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	4728
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Atender 4728 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	Atender 1.300.000 personas pobres extremas, pobres, vulnerables y víctimas del conflicto interno armado en esas condiciones, mediante transferencias monetarias	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	IMG.
2				
3				

OBJETIVO 3

Componente

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

Objetivo Específico				
Otorgar transferencias monetarias, a población en condición de pobreza y/o vulnerabilidad que habita en La localidad de la Candelaria				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 312 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades.	Jóvenes beneficiados con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades.	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	312
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 312 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades.	Beneficiar 40.000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas con enfoque diferencial características particulares en razón de su género.	Incidencia de pobreza monetaria (Porcentaje de personas)	Transferenci
2				monetarias
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Beneficiar 564 personas mayores con apoyo económico tipo C.	APOYO ECONÓMICO PERSONA MAYOR	Apoyo económico para persona mayor - tipo C	\$ 651.000.000	\$ 1.744.000.000	\$ 1.596.000.000	\$ 1.596.000.000
				\$ 199.045.000		
Beneficiar 312 jóvenes con transferencias condicionadas y acompañamiento psicosocial para la promoción al acceso y permanencia a oportunidades.	INGRESO MÍNIMO	Transferencias monetarias condicionadas para	\$ 47.526.100	\$ 596.000.000	\$ 560.000.000	\$ 630.000.000
Atender 4728 personas con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	TRANSFERENCIAS MONETARIAS	Otras Transferencias Monetarias	\$ 1.040.426.900	\$ 1.449.000.000	\$ 1.190.000.000	\$ 1.125.000.000
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.738.953.000	\$ 3.789.000.000	\$ 3.346.000.000	\$ 3.351.000.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 12.224.953.000	

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario		Moderado	Menor		
Productos						
Actividades						

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Ingreso Mínimo Garantizado
Subsidios tipo C

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Jenny Liliana Camacho Angel	Correo electrónico:	jenny.camacho@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	DIEGO FERNADO BATERO MANSO	Correo electrónico:	diego.batero@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Luis alfredo Zamudio Pulido	Correo electrónico:	Luis.zamudio@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	30/04/2025	modificación de objetivos
2	30/05/2025	Modificación de actividades
3	16/07/2025	Actualización problema
4	7/10/2025	Mofificación de componentes
5	18/11/2025	Actualización flujo financiero
6	3/12/2025	Actualización flujo financiero
7	5/01/2026	Actualización flujo financiero 2025
8	20/01/2026	Actualización flujo financiero 2026 de acuerdo con el POAI